TERCERA ETAPA • AÑO 13

Martes 27 de agosto de 2024

jurídica

910

SUPLEMENTO DE ANÁLISIS LEGAL DE EL PERUANO

50 años del IIDC

Reflexión y expansión del pensamiento constitucional | ESPECIAL

PÁGS. 2 Y 3
LA EPOPEYA DE LOS CONSTITUCIONALISTAS IBEROAMERICANOS.
DIEGO VALADÉS

PÁGS. 4-5
50° ANIVERSARIO REAFIRMANDO EL ESTADO DE DERECHO, DIÁLOGO CON DOMINGO GARCÍA BELAUNDE.
JOSÉ PALOMINO M.

PÁGS. 6 Y 7.
MEDIO SIGLO DE PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO.
GERARDO ETO CRUZ

PÁG. 8.
EL INSTITUTO Y SU PAPEL CLAVE EN EL CONSTITUCIONALISMO.
DANTE PAIVA GOYBURU

EL INSTITUTO IBEROAMERICANO CONSOLIDA SU ROL FUNDAMENTAL EN LA GOBERNANZA

La epopeya de los constitucionalistas iberoamericanos

El instituto se ha enriquecido con la creciente participación de colegas de diferentes regiones geográficas. En su evolución, dejó de identificarse únicamente como iberoamericano debido al alcance de su estudio. Ahora incluye a juristas europeos y norteamericanos, y abre sus puertas a profesionales de otras partes del mundo.

DIEGO **VALADÉS**

PRESIDENTE DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

El Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC) fue fundado en un periodo de grandes tensiones que ponían a prueba la resistencia social. En la década de 1970 la institucionalidad estaba fracturada en la mayor parte de los países de nuestra América. Un conjunto de factores externos e internos como la intensidad de la guerra fría, la radicalización de las potencias mundiales en conflicto, las carencias sociales y la exigencia generalizada de libertades y democracia en el hemisferio produjeron un fermento que, con frecuencia excesiva, fue el pretexto para implantar dictaduras castrenses.

La llamada "doctrina de la seguridad nacional" fue inventada e invocada para justificar golpes militares en buena parte del continente. Con el pretexto de evitar o combatir la inconformidad social, de remediar la inestabilidad gubernamental o de hacer frente a supuestas o reales conjuras internacionales, se adoptó un discurso hemisférico en el que se apoyaba la asunción del poder por parte de las fuerzas armadas. Su presencia se extendió a lo largo de la década y de la geografía continental.

La democracia se ausentó de casi todo el hemisferio y los DD.HH. atravesaron por un periodo muy aciago. La represión

social y política era un dato común. Fueron perseguidos los dirigentes sociales, acosados los medios de comunicación, silenciadas las voces discrepantes, limitadas las libertades políticas.

En esa época Colombia hizo frente a la guerrilla con gobiernos civiles, algunos de los cuales adoptaron políticas de signo reformista; Venezuela, tuvo gobiernos civiles promotores de medidas sociales, y México, luego de la cruenta contención del movimiento estudiantil en 1968 se encaminó hacia una reforma política que matizó una hegemonía política de décadas. Costa Rica no vio perturbado su andar democrático.

A partir de su fundación, en 1974, los grandes temas del instituto fueron derechos humanos y ombudsman; justicia constitucional; democracia, partidos políticos y sistemas electorales. Con motivo de las circunstancias en las que se encontraba la mayoría de los países, el instituto surgió como un punto de encuentro entre especialistas que padecían limitaciones nacionales para hacer oír su voz. El instituto significó una opción de cohesión y visibilidad para quienes abogaban por el avance de los derechos fundamentales y de la democracia constitucional en nuestra América.

Había elementos germinales para impulsar medidas nacionales en pro de esos derechos. Desde 1959 existía la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como órgano de la Organización de Estados Americanos (1), pero tuvieron que pasar diez años más para que fuera adoptada la Convención Americana sobre Derechos Humanos (2) y luego otros diez para que se estableciera la Corte Interamericana. Transcurrieron dos décadas antes de vencer algunas de las numerosas resistencias al progreso de los derechos fundamentales en el continente. Entre los jueces de la corte han figurado juristas muy activos en el IIDC, como Asdrúbal Aguiar (Venezuela); Eduardo Ferrer Mac-Gregor (México): Héctor Fix-Zamudio (México), miembro fundador y presidente del instituto; Héctor Gross Espiell (Uruguay); Hernán Salgado Pesantes (Ecuador); Pedro Nikken (Venezuela), y Sergio García Ramírez (México).

En la creación del IIDC, propuesta en Buenos Aires por Jorge Vanossi y secundada de inmediato por los juristas que figuran como fundadores (3), y en su crecimiento ha sido esencial la comunidad de objetivos en torno al constitucionalismo, así como una relación fraternal entre sus integrantes.

El IIDC se ha visto enriquecido con la participación creciente de colegas de otros espacios geográficos. En su desarrollo el instituto dejó de identificarse como iberoamericano a causa de la nacionalidad de sus integrantes para serlo por el objeto de su estudio, de manera que se han incorporado colegas europeos y norteamericanos, y serán bienvenidos los de otros puntos del globo.

El XVI Congreso se realizará en condiciones muy diferentes a las que prevalecían hace medio siglo. El militarismo

jurídica | DIRECTOR (e): **Félix Alberto Paz Quiroz** | Subdirector: **Omar Swayne Recuenco** | Editora: **María Avalos Cisneros** (mavalos@editoraperu.com.pe)
Coordinador: **Paul Herrera Guerra** | Jefe de Diagramación: **Julio Rivadeneyra Usurín** | Teléfono: **315-0400 (2016)**

Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de los autores. Sugerencias y comentarios: mavalos@editoraperu.com.pe

Jurídica es una publicación de El Peruano
2008 © Todos los derechos reservados

se derrumbó poco después que el muro de Berlín; los derechos fundamentales prosperaron y la democracia avanzó, aunque sin alcanzar todavía una consolidación plena. En diferente escala, varios países padecen violaciones a los derechos fundamentales.

Siempre habrá tareas por emprender. En la agenda del IIDC figuran nuevos temas, como los propuestos para ser examinados en el próximo congreso. Por supuesto, los objetivos iniciales siguen vigentes porque continúan actuantes algunas fuerzas que se oponen a la democracia, a la libertad, a la autenticidad de las elecciones, a la justicia constitucional y en general al progreso de los derechos fundamentales y de sus garantías eficaces. Por eso considero que no es hiperbólico hablar de la epopeya de los constitucionalistas iberoamericanos. Cada uno de nosotros sabe los escollos a los que ha hecho frente y que ha tenido que superar para hacer viable la normalidad constitucional en su respectivo país.

En sus 50 años de existencia el instituto habrá llevado a cabo 16 congresos. Esto da un promedio de un congreso por cada tres años. La flexibilidad para determinar la realización de los encuentros es importante pues facilita acortar o alargar espacios entre uno y otro, según lo aconsejen las circunstancias.

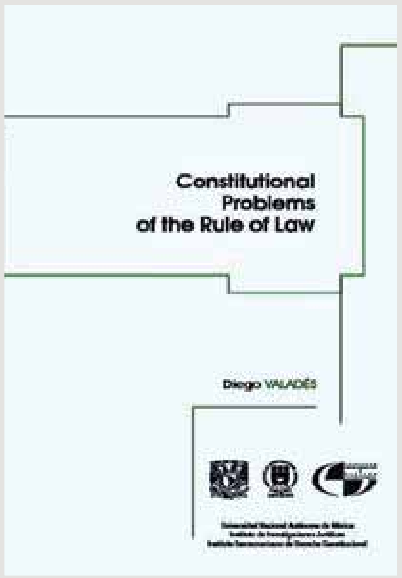

En el Congreso de México se pondrá un énfasis especial en las plataformas electrónicas. Se aspira a incentivar la participación de congresistas que puedan seguir a distancia los trabajos del congreso, en los tiempos que les resulten más accesibles, y acreditar su asistencia. La convivencia directa es una práctica indispensable para toda organización y nada supera la interacción personal; empero, también hay que maximizar las posibilidades de acceder a escenarios remotos donde se discutan los problemas del constitucionalismo iberoamericano y se propongan sus soluciones. Los integrantes del IIDC sabemos que está a nuestro alcance auspiciar la cultura jurídica utilizando instrumentos inimaginables hace medio siglo y que hoy contribuyen a dinamizar la vida del Estado constitucional.

Durante estos 50 años del IIDC, ha sido crucial la presencia entusiasta, constructiva y muy enriquecedora de los colegas peruanos, cuyas valiosas contribuciones al constitucionalismo hemisférico están acreditadas a plenitud.

Durante estos 50 años del IIDC ha sido crucial la presencia entusiasta, constructiva y muy enriquecedora de los colegas peruanos, cuyas valiosas contribuciones al constitucionalismo hemisférico están acreditadas a plenitud. Domingo García Belaunde es uno de los fundadores del instituto y también de los más activos promotores en su país y en el continente de nuevas formas de entender el Derecho Constitucional sustantivo y adjetivo.

Agradezco a JURÍDICA el espacio para esta breve reflexión de bienvenida al XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, y de manera muy especial al admirado colega y querido amigo José Palomino Manchego, de cuya creatividad y dinamismo somos testigos todos los integrantes del instituto.

Abrigo la convicción de que, como las ocasiones anteriores, el nuevo encuentro será muy fructífero para nuestra ciencia y para nuestra hermandad.

Ciudad de México, agosto 3 de 2024.

[1] Instalada de manera formal en noviembre de 1960.
[2] También conocida como Pacto de San José, suscrito en esa capital centroamericana en 1969.
[3] Véase https://iidc.juridicas.unam.mx/miembros-fundadores.

50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (1974-2024)

Un diálogo con Domingo García Belaunde

Se ha formado una comunidad constitucional latinoamericana que, a pesar de sus diferencias ideológicas, mantiene cordialidad y respeto en el trato y en su empeño, especialmente en la defensa de la democracia, el sistema democrático y los derechos fundamentales.

JOSÉ F. **PALOMINO MANCHEGO**

SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

La fecha conmemorativa para la historia del Derecho Constitucional en Iberoamérica es el año 1974 –época de dictaduras militares– cuando se funda el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) por un grupo de constitucionalistas, ejemplos irreprochables de moral cívica, pureza, sinceridad, elevada cultura cívica y política y luchadores incansables por el ideal democrático.

Todos ellos, intelectuales de excepcional naturaleza, en la edad más fecunda de su producción intelectual y que, andando el tiempo, se consagraron, por amor, a dos cultos superiores: 1) la enseñanza, sin mácula, del Derecho Constitucional y 2) la defensa y promoción de los derechos humanos, trascendiendo las fronteras nacionales.

En ese sentido, con ocasión de tan importante aniversario, hemos entrevistado al doctor Domingo García Belaunde, miembro fundador y secretario ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, para que nos brinde su testimonio personal.

En su opinión, ¿cuál sería la labor que ha desarrollado el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, a propósito de haber cumplido 50 años?

-Bueno, es interesante hacer notar estos 50 años, porque se fundó el instituto en Buenos Aires en marzo de 1974 como una iniciativa de constitucionalistas argentinos y mexicanos, y debemos a ellos, sobre todo al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), haber promocionado al instituto en sus primeros años. Ya está consolidado y yo creo que la gran labor del instituto ha sido: 1) conectar a los constitucionalistas que en el pasado andaban dispersos y sin conexión, 2) hacer circular una literatura especializada que era tan difícil conseguir y 3) hacer consciencia pública de lo que es el orden constitucional, más aún cuando hemos estado en épocas difíciles antes y ahora lo volvemos a estar. Ha sido una labor positiva, modesta, diría yo, pero valiosa.

El año 1974 fue una época de dictadura en América Latina. La pregunta es: ¿cómo los constitucionalistas que fundaron el Instituto Iberoamericano pudieron desarrollar su campo de acción cuando en ese momento las constituciones prácticamente no se aplicaban?

-Es una pregunta muy interesante, porque en esa época había dictaduras, como la de António de Oliveira Salazar en Portugal y de Francisco Franco Bahamonde en España, y había dictaduras en el Perú –había un gobierno militar– y en otros países más de la región; Augusto Pinochet Ugarte en Chile, por ejemplo. O sea, en un ambiente de dictaduras y de gobiernos no democráticos fue muy valioso y quizá surgió justamente como una respuesta frente al reto que significaba, digamos, implantar la democracia en nuestros pueblos. Y creo que se ha cumplido, porque poco a poco las dictaduras fueron desapareciendo y

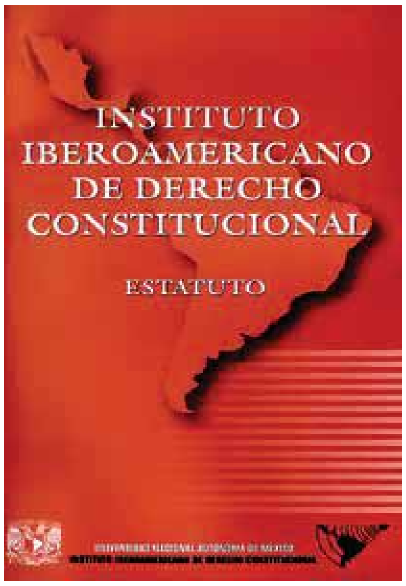

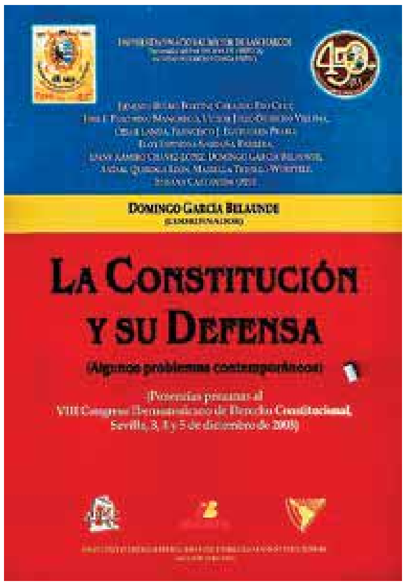

Amistad. José F. Palomino Manchego y Domingo García Belaunde. (El Cairo, febrero de 2023)

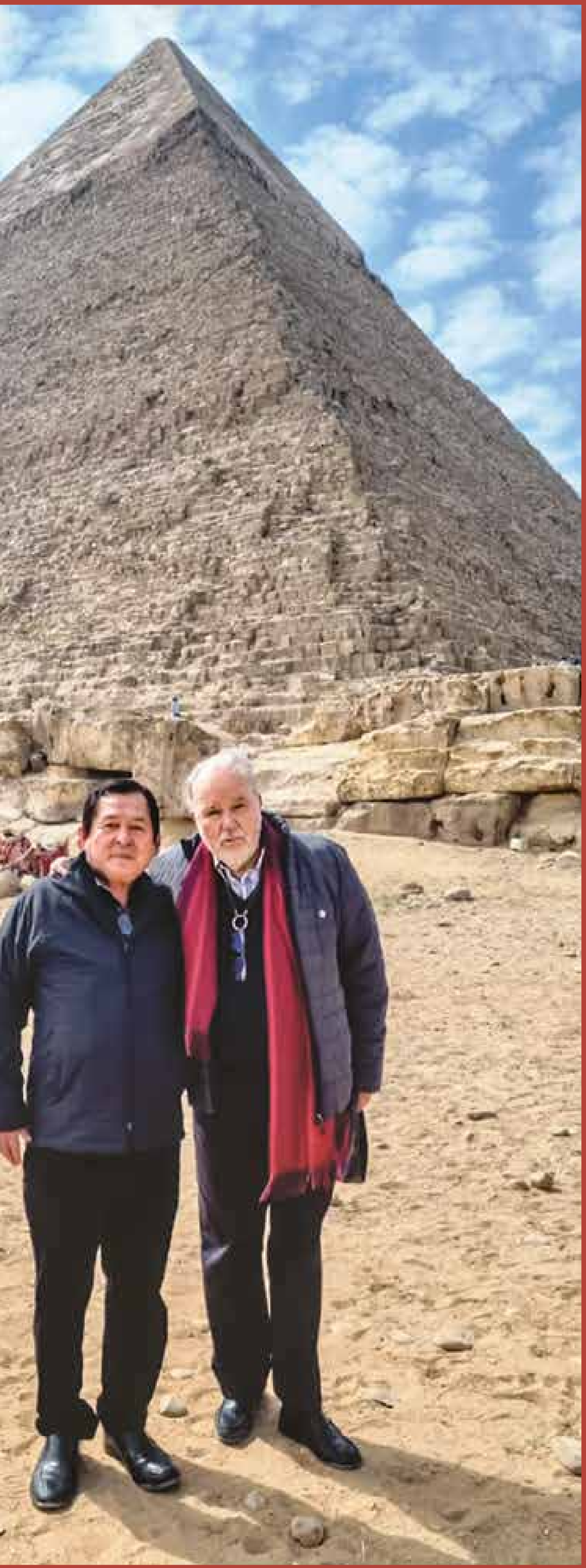

IIDC DE AVANZADA

A propósito de «avanzado», el Instituto Iberoamericano tiene ahora también, en su seno, a Estados como Alemania, Francia e Italia. ¿Nos puede decir algo al respecto?

-Sí, lo que se hizo, gracias a la iniciativa de Jorge Carpizo, que fue el primer secretario general ejecutivo, es que, como iberoamericano, solamente puede incluir a países iberoamericanos. Pero lo que se ha hecho son secciones. Hay una sección francesa, una sección alemana, una sección italiana y entiendo que hay una sección norteamericana en los Estados Unidos. En todo caso, la idea es salir más allá de las fronteras a través de la formación de secciones nacionales, que han tenido bastante éxito y que sus miembros colaboran y participan. Quizá la más activa sea la italiana, hoy por hoy.

La gran labor del instituto ha sido: conectar a los constitucionalistas que en el pasado andaban dispersos y sin conexión, y hacer consciencia pública de lo que es el orden constitucional, más aún cuando hemos estado en épocas difíciles.

que, si bien ahora hay algunas crisis en el mundo latinoamericano o iberoamericano, sin embargo, no es lo mismo que hace 40 o 50 años, es decir, hemos avanzado algo y hay que seguir combatiendo por el régimen democrático, evidentemente.

Se nos viene a la memoria en este momento don Manuel García-Pelayo. ¿Puede mencionarnos algunos recuerdos, en particular, con García-Pelayo?

-Don Manuel García-Pelayo fue el promotor de esto e, incluso, entre los organizadores del Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, que en esa época se llamó latinoamericano. Luego cambió el nombre y se celebró en la última semana de agosto de 1975, al cual, lamentablemente, García-Pelayo no fue por motivos que desconozco. Hablé con su esposa, Graciela Soriano, en esa época y me dijo que había tenido un problema personal, no recuerdo bien.

El asunto es que cae Franco y García-Pelayo vuelve a España. Se instala primero en el Centro de Estudios Constitucionales y luego es elegido presidente del Tribunal Constitucional español. Yo lo visité un par de veces en Madrid y luego vino a Lima en 1986. Estuvo una semana dando conferencias, auspiciado por una sociedad que, en esa época, me parece, dirigía nuestro buen amigo Alberto Borea Odría, con el apoyo de la Comisión Andina de Juristas. Hay una publicación sobre su estancia y ahí hubo oportunidad de tratar más con él: El Tribunal de Garantías Constitucionales a debate (Lima, 1986).

Era un hombre muy sencillo, muy afable y talentoso y con una obra muy sólida, de los cuales, entre lo mucho que tiene, todavía es de gran utilidad su famoso Derecho Constitucional Comparado, que es de los años 1950, pero que lo actualizó hasta los años 1960 o 1970. Después ya no tocó el tema, sino que fue por la vía del ensayo, inclinado también a temas políticos, que lo ha hecho con mucha agudeza. Sus Obras Completas se publicaron con el auspicio del Centro de Estudios Constitucionales (Madrid, 1991).

De todos los congresos iberoamericanos que se han dado hay uno que se realizó en Colombia: Sochagota. ¿Nos puede decir algo al respecto? Porque, inclusive, salió un libro colectivo muy importante que, en nuestro sentir, iba sentando ya las bases del Derecho Procesal Constitucional.

-Efectivamente, Sochagota es una población, una zona que está, más o menos, a una hora de Bogotá. Yo fui invitado a ese congreso, el animador era Carlos Restrepo Piedrahíta, un hombre fuerte de la Universidad Externado de Colombia; el rector era Fernando Hinestrosa, que era un hombre muy emprendedor, y ahí nos reunimos para tratar sobre la Jurisdicción Constitucional en América Latina y se sentaron las bases en noviembre de 1977.

Las memorias salieron un poco tarde, lamentablemente, pero se publicaron y se difundieron mucho y esas son las bases académicas, por así decirlo, del Derecho Procesal Constitucional, que en esa época no se llamaba así todavía. Ese nombre se extendió en los años 1980, por así decirlo, porque el nombre, como bien sabes tú, lo crea Niceto Alcalá Zamora y Castillo en 1933, lo difunde en España con poco éxito, lo difunde en Argentina y ahí lo toma la escuela del procesalista Hugo Alsina. Luego lo divulga en México y el gran adalid de esta difusión es el maestro Héctor Fix-Zamudio.

A propósito del maestro Héctor Fix-Zamudio, que también ha jugado un papel muy importante en el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, cuya sede está en México, concretamente hablando, en la Universidad Nacional Autónoma. Le inquiero, ¿cuáles son sus recuerdos acerca del célebre amparista mexicano?

-Gratísimos, porque tenía una doble condición: era un gran académico, muy riguroso, muy informado y, a su vez, era un hombre que era un verdadero maestro, porque era un ser humano muy receptivo, muy fino en su trato; además, muy acogedor y promotor de su disciplina. Se le recuerda mucho por eso, porque fue un maestro en el sentido clásico y era un hombre muy sencillo con el cual yo traté mucho, no solamente en México cuando lo conocí en el año 1975, sino luego en varios eventos en Europa, sobre todo en Madrid y en Roma, especialmente, y luego vino a Lima. Estuvo en un congreso en Arequipa en el 2008, 2009, del cual hemos sacado un libro con las fotos. Él vino con su hijo Héctor Fix Fierro, ya fallecido; Diego Valadés, Jorge Carpizo y alguien más que no recuerdo de esa época. O sea, hemos tenido una muy buena relación y ha sido el gran promotor y yo le estoy muy agradecido, porque siempre me promovió cuando no era nadie, era un ilustre desconocido e insistió en que fuera al congreso en 1975, que vivíamos una dictadura en el Perú. Pese a que la embajada del Perú en México en esa época se opuso a mi invitación por razones que yo desconozco y que él lo cuenta en sus memorias, curiosamente.

Finalmente, estamos *ad portas* del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional a desarrollarse en México, en el mes de octubre. ¿Nos puede decir qué nos espera luego de 1974 a la fecha el próximo congreso?

-Una gran satisfacción. Lo primero es que hemos perdurado en el tiempo, en un país, en un continente de gente inconstante, de instituciones frágiles, durar 50 años es ya una hazaña. El mismo hecho de durar, debemos ver con satisfacción que se ha producido mucho, básicamente en el lado mexicano y después en el lado peruano, contigo, evidentemente, tal como lo demuestra la Biblioteca Peruana de Derecho Constitucional, que ha llegado a 70 números. Luego hemos creado una comunidad constitucional latinoamericana, que no es pareja en el sentido ideológico, porque siempre hay diferencias, pero sí hay cordialidad y respeto en el trato y empeño, básicamente en la defensa de la democracia, del sistema democrático y de los derechos fundamentales.

Tales son los primeros 50 años, que constituyen el primer eslabón en una larga lucha por la democracia en el Perú y en América Latina. Y se ha creado una comunidad académica y científica que antes no existía, los grandes maestros vivían solos, aislados. Hoy día no, todos están comunicados en virtud de la sociedad del conocimiento y de las redes sociales.

¡Muchísimas gracias, herr Belaunde!

INSTITUTO REUNE A JURISTAS Y EXPERTOS DE 22 PAÍSES

Medio siglo de pensamiento constitucional latino

Este año se celebran 50 años del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC), creado en 1974 en Buenos Aires. El IIDC ha crecido globalmente, influyendo en el análisis y mejora de sistemas constitucionales.

GERARDO
ETO CRUZ

EXMAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Este año se cumplen 50 años de creación del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC). Esta entidad académica agrupa al universo de profesores e investigadores del Derecho Constitucional de toda la región (22 países de América y Europa de lengua española y portuguesa); territorialmente expande su influencia allende a los demás países de Europa. El IIDC fue creado en Buenos Aires, a raíz de un primer encuentro académico en 1974, donde acaso sus fundadores cabían tranquilamente en los muebles del lobby del hotel.

Hoy, esta comunidad de académicos se ha expandido y ha generado una profunda reflexión, a fin de enfrentar las realidades de todos los países del hemisferio que han tenido que pasar en muchos países de América ciclos de dictaduras y tiranías, pero gracias a la reflexión de los profesores de esta disciplina, se impulsó decididamente transiciones a las democracias constitucionales que permitió superar férreos autoritarismos. Hoy, con nuevos factores y nuevas realidades, sigue existiendo una democracia como sociedad abierta, pero con presencia interna y externa de enemigos que siguen asolando las libertades y el progreso de cada uno de los países que viven democracias débiles o de fachada.

El pensamiento constitucional

El IIDC ha venido generando –en medio siglo de desarrollo y expansión– una producción intelectual única en su género. En cada país, sus miembros, expertos y especialistas, han forjado un sistemático análisis en torno a cómo es su régimen político y han expuesto al resto de la comunidad de académicos y a la opinión pública en general, sus particularidades; su dinámica constitucional, es decir, cómo funciona la tensión entre la norma (lo que dice la Constitución) y cómo opera en la realidad. Ello ha permitido tener una autopercepción de cómo funciona cada régimen político de América Latina. Y es que, en cada sistema constitucional, se encuentran complejos enfoques de vigencias, mutaciones y lo que es peor, desconstitucionalizaciones que son observados, reflexionados y finalmente divulgados en la producción académica, que terminan en los tratados, manuales, ponencias, artículos, ensayos y un largo estilo de producción en esta área del saber de la disciplina del Derecho Constitucional y sus instrumentos procesales como el Derecho Procesal Constitucional.

Pluralidad

Esta comunidad de académicos ha mantenido una línea plural, abierta, democrática y de una apertura de tolerancia en los trabajos y ponencias cada vez que se reúnen para debatir el momento actual de la región y acaso de los regímenes políticos comparados. Y lo más trascendente de todo ello es que esta disciplina es precisamente la que permite ser el foco y la atalaya de analizar el quehacer de la política interna de cada Estado y del poder juridificado en sus normas fundamentales.

Las reflexiones de este «observatorio» como un caleidoscopio, vigila y analiza los peligros de los rumbos que toman los regímenes políticos de cada uno de los Estados que integran Latinoamérica. Toda esta reflexión a la postre llega de una u otra manera a la clase política, generando deberes u obligaciones constitucionales y en grado máximo un verdadero sentimiento constitucional.

El IIDC es, pues, la conciencia objetiva, real y crítica que tiene la región y que por no estar vinculada, ni hipotecada a ningún enclave de poder ni estar bajo cánones de fondos internacionales (ONG) marca una línea divisoria entre lo que reflexionaba en su momento Max Weber: la distinción entre la política como reflexión científica de racionalizar jurídicamente el fenómeno del poder y los políticos que actúan siempre –no en busca de la verdad–, sino de mantenerse en el poder, aún a costa de engaños y quimeras, embaucando en discursos de posverdad. Es evidente que este instituto no es una cofradía ni mucho menos un tabernáculo de estudiosos en sus aposentos recoletanos, es realmente la penetrante mirada reflexiva del ideal de cómo debe gobernarse un país con las garantías mínimas de un verdadero Estado Constitucional.

En el IIDC no se pregona ni reservas de superioridad moral, ni agrupa a políticos que constituyen y hacen labor de fariseos de las democracias contemporáneas. Sin embargo, no faltan algunas excepciones. La regla es que todos son académicos que han dedicado su vida a la reflexión de lo que es o de como debiera ser el Estado y cómo desde su génesis ha venido desarrollándose y evolucionado esta institución. Lo propio, sus integrantes estudian los dos grandes estatutos

CONGRESO IBEROAMERICANO

En octubre de este año, México abre sus puertas desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas para el encuentro del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Hoy bien se puede afirmar que, desde el pensamiento constitucional latinoamericano, se han creado una serie de conceptos, principios y categorías desde las propias entrañas de la compleja realidad latinoamericana. Y a ello, los académicos como una onomaturgia, han impulsado estos conceptos que forman parte del Derecho Constitucional Común Latinoamericano que se integra en el diálogo jurisdiccional y el diálogo académico acrecentando esta apasionante disciplina que es la primus inter pares frente a las demás disciplinas del mundo jurídico.

que rigen la pulsión humana como es el estatuto del poder y el estatuto de las libertades fundamentales de la ciudadanía. Igualmente, para hacer viable el ideal de una democracia lejos de utopías, como de distopias, reflexionan montados desde los predios de la Ciencia y la Filosofía Política, la Sociología Política, observando y analizando la realidad de lo que ha ocurrido, lo que ocurre y lo que puede venir en futuros cercanos. Sus miembros no son constitucionalistas que surgen de la noche a la mañana; son profesores que se han formado acaso desde los primeros años y que encontraron una predisposición a la pasión por el estudio de estas disciplinas que forman parte del Derecho Público.

En el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional no se pregona ni reservas de superioridad moral, ni agrupa a políticos que constituyen y hacen labor de fariseos de las democracias contemporáneas.

Es decir, la colectividad debe saber que existe una comunidad de académicos en la verdadera acepción que concibiera Thomas Kuhn, donde se mantienen los paradigmas y eventualmente se presentan reflexiones de los nuevos paradigmas que, al fin y al cabo, constituyen las rutas cognitivas y axiológicas que asumen los profesores del Derecho Constitucional Latinoamericano.

Igualmente, hoy podemos decir que, mediante el IIDC, sus integrantes dan un testimonio vivo del régimen político en sus correspondientes países, verificando si se afirman las libertades fundamentales y los principios de un Estado Constitucional o si acaso son democracias de papel, donde se evidencian autoritarismos, autocracias y tiranías. Este testimonio no es solo de la subjetividad del académico sino de la visión real, objetiva y científica de lo que ocurre en su praxis constitucional de su particular realidad constitucional.

Perfil de los integrantes del IIDC

Muchos profesores que fundaron esta comunidad de académicos ya no están entre nosotros; pero su espíritu redivivo ha dejado su paso indeleble mediante sus obras. Y muchos supérstites son los que han contribuido en sus correspondientes países en dejar una legión de nuevas generaciones de constitucionalistas. En el caso del Perú, la gran deuda intelectual de haber forjado la generación de constitucionalistas es, sin duda alguna, Domingo García Belaunde quien es uno de los pioneros forjadores del IIDC. Es así como el IIDC cuenta en cada país con una sección nacional. Se produce así una permanente retroalimentación de los primigenios pensadores del constitucionalismo que cada país ha tenido, con las generaciones de ayer y de hoy. Eso ocurre en todas las vertientes académicas donde siempre hubo los pioneros y hoy, los actuales, montados en los hombros de los gigantes pueden atalayar los nuevos escenarios que hoy presenta la humanidad.

CINCO DÉCADAS DE IMPACTO EN AMÉRICA LATINA

El instituto y su papel clave en el constitucionalismo

Desde 1974, ha reunido a expertos en Derecho Constitucional de la región, sumando esfuerzos para el desarrollo de la disciplina. La clave de este arduo trabajo ha sido el impulso de foros iberoamericanos y la labor de las secciones nacionales, que organizan conferencias de manera continua.

DANTE
PAIVA GOYBURU

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (SECCIÓN PERUANA)

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, las bodas de oro se refieren al "aniversario quincuagésimo de una boda o de otro acontecimiento solemne o muy señalado en la vida de quien lo celebra". Para el caso del presente artículo tomaremos el segundo concepto, y resaltaremos el significado de las cinco décadas que celebra este año el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Nacido en un contexto de dictadura en América Latina, el instituto ha permitido, desde 1974, congregar a los cultores del Derecho Constitucional en la región, asegurando sumar esfuerzos en el desarrollo de la disciplina, pero ¿cuál ha sido la clave en este arduo trabajo? Consideramos que ello recae en el impulso central mediante los congresos iberoamericanos, y la labor de las secciones nacionales, llevando a cabo conferencias y mesas redondas de forma continua.

Respecto a los congresos iberoamericanos, estos se realizan ininterrumpidamente desde 1975, siempre en torno a una temática en especial, como "Derecho y Realidad Constitucional en América Latina" (primer congreso, México), "Parlamentarismo y Presidencialismo. Federalismo y Descentralización Política" (tercer congreso, Madrid, España, 1988) o "Constitucionalismo, democracia a la defensiva. Homenaje a Héctor Fix-Zamudio" (décima quinta edición, Arequipa, Perú, 2022), lo que demanda un significativo esfuerzo del instituto y la sección nacional del país anfitrión,

Las secciones nacionales aseguran la continua enseñanza y el permanente interés relativo a las inquietudes constitucionales que crea cada contexto.

pero que se han constituido como el mayor encuentro de los más grandes constitucionalistas de habla hispana, departiendo también con especialistas de otras lenguas, logrando ampliar cada año el interés por la disciplina en la comunidad académica. Las memorias de cada congreso son el testimonio del trabajo, y permiten difundir los aportes y discusiones realizadas, con una organización que se moderniza con el paso del tiempo.

Por su parte, las secciones nacionales garantizan la continua enseñanza, y el permanente interés relativo a las inquietudes constitucionales que genera cada contexto, lo cual es posible gracias al esfuerzo de sus integrantes, con la única compensación de ver el crecimiento del Derecho Constitucional, así como su adecuada valoración y análisis. Para ello se llevan a cabo mesas redondas, seminarios y demás actividades, tanto de presencial como virtual –esto en los últimos años– con la dedicación que honra el ser parte del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Respondiendo a nuestra pregunta inicial, la clave de todo este trabajo es la organización ejemplar del instituto, su acertada conducción y las valiosas iniciativas de sus integrantes, tanto de manera central como mediante las secciones nacionales. De esta forma, el instituto es un baluarte de una valiosa labor, porque irradia en toda América Latina, pero que superó sus expectativas de fundación, y que ahora, alcanzando el medio siglo de existencia, permiten valorar con especial atención su legado, y por eso, afirmamos que son unas Bodas de Oro para el Constitucionalismo, porque esta vida orgánica destacable representa el triunfo de una disciplina que surgió en el mundo sacudido por revoluciones, y que gracias a esfuerzos como los del instituto, garantiza su vigencia y crecimiento para los siglos venideros, superando cualquier desafío que pueda presentarse ¡Larga vida al Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional!